

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2022-6211** *Corrección de errores del Decreto 90/2021, de 4 de noviembre, por el que se regulan las Organizaciones de Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Advertido error en la publicación del Anexo I del Decreto 90/2021, de 4 de noviembre, por el que se regulan las Organizaciones de Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 216, de 10 de noviembre de 2021, y en aplicación de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección.

En el párrafo de la página 18/27, se omitió la primera frase del comienzo del párrafo:

Donde dice:

- "confeccionado en tejido de alta resistencia a la tracción y a la abrasión, hidro repelente, impermeable, transpirable y con forro (para proteger mejor de la condensación). Las costuras serán termo selladas de diseño amplio. Ajuste a la cintura mediante gomas. Llevará dos bandas reflectoras grises de cinco centímetros de anchura en cada pierna, la primera irá en la parte media de la pierna, inmediatamente por debajo de la rodilla, y la segunda a continuación, separadas entre sí 10 cm. Deberá disponer de bolsillos de corte oblicuo, bolsillo posterior con cierre de botones y bolsillo para metro. Contarán con elástico en la parte posterior de la cintura, cierre con cremallera y botón".

Debe decir:

- "2.- Pantalón impermeable (CUBREPANTALON): Pantalón de color naranja confeccionado en tejido de alta resistencia a la tracción y a la abrasión, hidro repelente, impermeable, transpirable y con forro (para proteger mejor de la condensación). Las costuras serán termo selladas de diseño amplio. Ajuste a la cintura mediante gomas. Llevará dos bandas reflectoras grises de cinco centímetros de anchura en cada pierna, la primera irá en la parte media de la pierna, inmediatamente por debajo de la rodilla, y la segunda a continuación, separadas entre sí 10 cm. Deberá disponer de bolsillos de corte oblicuo, bolsillo posterior con cierre de botones y bolsillo para metro. Contarán con elástico en la parte posterior de la cintura, cierre con cremallera y botón".

Santander, 4 de agosto de 2022.

La secretaria general de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,  
Noelia García Martínez.

2022/6211

CVE-2022-6211